



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 01

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 12 de Diciembre de 2012 a las 10:40 Horas, en el Camping Malleco, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios expresando su cordial bienvenida a los Sres. Concejales, a los antiguos y a los nuevos que a partir de hoy inician un trabajo que espera sea fructífero, deseando que trabajen en conjunto con un solo propósito común que es servir de la mejor manera a la comunidad. Señala que a partir de ahora quedan de lado las diferencias de Campaña Política para transformarnos en un solo cuerpo teniendo claro el norte a seguir y en función de ir trabajando todos juntos los proyectos lo que va a permitir que Angol siga progresando. Agrega que a partir del día del Juramento se transforman en Autoridades de toda la Comuna, por tanto no se deben hacer distinciones de ninguna naturaleza, siempre se debe atender a las personas, de tal manera que tiene mucha esperanza en que con el Cuerpo de Concejales que hoy se empieza a trabajar van a tener un resultado altamente favorable. Espera que siempre se miren de frente y que no se digan cosas a espaldas del otro, porque a medida que se pueda responder alguna crítica, las buenas relaciones humanas van a estar presente y van a ser muy buenas, de tal forma que ese es el llamado que hace a las Concejales y Concejales, en el sentido de que sean un equipo de trabajo. Asimismo, aprovecha la oportunidad para dar la bienvenida a Don Jorge Saffirio Espinoza de profesión Constructor Civil, a quien todos conocen porque fue Alcalde de Victoria, quien ha asumido la administración del Municipio, con quien todos se pueden entender directamente y a Don Juan Francisco Almendras, quien ha asumido el cargo de Jefe del Dpto. de Secpla, de profesión Ingeniero Civil e Ingeniero en Informática, confiando en que ambos profesionales van a ayudar a desarrollar de mejor forma esta tarea.

Por otra parte, refiere que ha solicitado a los Directivos del Dpto. de Educación Municipal que expongan respecto del PADEM, porque la información que ha recibido de ellos ha sido preocupante, por tanto, requiere que la exposición sea clara y que no solo señalen los problemas existentes sino que se vean las vías de solución. Ofrece la palabra al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría.

El Concejel Sergio Paredes, solicita la palabra al Sr. Alcalde y hace mención a la situación informal de esta mañana e indica que con el buen sentido de respaldarse como grupo, debe hacer notar que esta es una Sesión Extraordinaria y se puede invalidar la Sesión porque están sesionando fuera de la Comuna de Angol, inquietud que solicita dejar reflejada en Acta. Indica que para la primera

“Acta Ordinaria N° 01”

Sesión de Concejo, se debía contar con un Acuerdo de Concejo, por tanto el tema es que no había un acuerdo anterior.

El Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito, expresa que no es la primera vez que el Concejo Municipal funciona en este lugar e indica que en ninguna parte la ley señala en qué lugar se debe sesionar. En cuanto al tema del horario, señala que solo se adelantó y el tema del espacio donde se va a sesionar es de definición del Concejo Municipal, por tanto no hay inconveniente; no obstante ello, agradece la intención del Concejal Sergio Paredes de querer salvaguardar cualquier situación.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando se toman determinaciones como ésta donde se analiza un Presupuesto Municipal, se tiene presente que dentro del horario normal del Concejo, esto es, a contar de las 15:00 horas, no se alcanza a efectuar su análisis en totalidad, por tanto, normalmente cuando se ven estos temas, se convoca a una Sesión más extensa y en otro horario, como lo que ha ocurrido el día de hoy. .

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría, junto con saludar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, hace presente sus deseos de éxito al nuevo Concejo Municipal. A continuación, efectúa la Exposición correspondiente, cuyo detalle se inserta:

PROYECCIÓN FINANCIERA DE LA EDUCACIÓN

- Los problemas de la educación pública actual, la Educación Municipal, son estructurales: se ha legislado y no se han entregado los recursos a los Municipios para cancelar los compromisos financieros, se ha legislado, al decir de los propios parlamentarios, “de manera desprolija”. Se ha creado una legislación diferente para la educación municipal, que implica costos 30% más altos que los de la educación particular subvencionada y aunque parezca increíble se señala que esto permitirá una “sana competencia”.

Por qué hay déficit?

- Hoy se sufre un déficit sostenido que tiene su origen en el momento mismo del traspaso de la Educación a los municipios y que se ha venido incrementando gradual y progresivamente en el transcurso de los años con un sin número de leyes y otras iniciativas ministeriales que han venido generando nuevas obligaciones sin el respectivo financiamiento por parte del Estado y que precipita a muchas municipalidades a una incapacidad real de pago.

PRINCIPALES FACTORES DEL DEFICIT

1. Cancelación de asignación de experiencia docente o bienios (1º 6.76%, después 6.66%)
2. Pago de la Asignación de Perfeccionamiento docente (Puede llegar a un 40%)
3. Indemnizaciones Docentes
4. Ley N° 20.255. Seguro de Invalidez y sobrevivencia (1.87)
5. Ley 20.305. Fondo Bono Post Laboral (1%)
6. Ley n° 19728. Aporte Seguro de Cesantía (2.4%)
7. Ley de accidentes Laborales
8. Y por lo menos 10 situaciones más.

SITUACION NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

- **SITUACIÓN NACIONAL:** Los Municipios deben aportar anualmente unos \$150.000.000.000.- para pagar remuneraciones y gastos de operación del Sistema de Educación Municipal
- **SITUACIÓN REGIONAL:** el año 2010 Los Municipios de la Región de la Araucanía aportaron \$ 13.349.792.004
- **SITUACIÓN LOCAL:** Sólo por concepto de indemnizaciones se cancelaron el 2011 con cero aporte del Estado por un monto de \$189.415.188; en junio del 2012 se cancelaron \$114.123.383 y en agosto de este mismo año \$416.000.070.-
- El Estado presta pero ya estamos devolviendo 10 millones mensuales.

PROYECCION AÑO 2013

- Si todas las personas que cumplen edad para jubilar el año 2013 se fueran se necesitarán \$684.945.690 para cancelar Indemnizaciones
- El presupuesto para el año 2012 se aprobó con un déficit de \$270.000.000, mientras que para el 2013 se aprobó un presupuesto con unos \$130.000.000 de déficit.

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN?

- El ajuste que se realizó este año disminuirá la Planilla de Remuneraciones
- La jubilación de una gran cantidad de docentes y su reemplazo por docentes de menor experiencia disminuirá los costos
- Solicitud de un crédito bancario con aval de la SUBDERE por \$400.000.000.-

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría hace notar que el Concejo Municipal anterior, indicó que con una regla de tres simple se arreglaba el tema; sin embargo, el problema radica en que no se puede solucionar el problema de los sueldos, debiéndose tener presente que cuando se habla de déficit es algo que no se puede mejorar con gestión, sino que es plata que se debe pagar y desembolsar. Por otra parte señala que los Servicios Relacionados, son de cargo del Municipio, no tienen relación con educación y que los que si tienen que ver con ellos son los que tienen que ver con subvención regular. Aclara que el Dpto. de Cultura, Jardín Infantil "Gabriela Mistral", "Biblioteca Municipal" no son Servicios de Educación sino que del Municipio, más aún, el Concejal Américo Lantaño ha señalado que sumando todo se van a traspasar M\$207.000.- incluyendo esos servicios. Hace notar que con los recursos que quedan es imposible que el próximo año eso se mejore en el aspecto financiero, debido a que lo que se requiere para sobrevivir son M\$400.000.-

Finalmente indica que este es un problema que aqueja a todas las Comunas de Chile, tanto así que hay Municipios más chicos que aportan hasta M\$1.000.000.- a Educación en algunos casos.

El Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito, agradece el Informe entregado por el DAEM, Sr. José Echeverría el que a su juicio deja un sabor amargo y preocupación porque no ve por donde se podría buscar una solución al déficit referido.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema de Educación es un tema complejo y entiende que este tipo de déficit se observa a nivel nacional, pero es un hecho que no resulta fácil de digerir. Agrega que en algunas Sesiones de Concejo anteriores, se citó al Jefe de Personal del DAEM, Sr. Germán Márquez, para analizar la devolución de recursos del FAGEM con quien finalmente no se reunieron, pero hizo llegar un Informe en que refería que no había devolución de recursos y sin embargo, recientemente le informaron de la Dirección Provincial de Educación que se devolvieron M\$88.000.- porque no se utilizaron. En cuanto a la regla de tres simple a la que hace mención el DAEM, señala que no es así, además hace notar que siempre el DAEM ha dicho que no existe déficit y sin embargo, ahora ve que sí hay déficit en Educación. Agrega que desde hace más de 10 años que se ha tenido disminución de matrícula, por tanto es imposible que se presente un Presupuesto con un aumento importante de matrícula, lo que no tiene lógica. Por otra parte, señala que recuerda el tema del fraude en Educación y en 2 años que se investigaron se perdieron casi M\$200.000.- sin que nadie se diera cuenta, por tanto lo que ella esperaría, que los M\$60.000.- anuales que no se están robando actualmente, se vean traducidos en algo y eso que esos montos fueron los que se arrojaron en el tiempo que se logró investigar. Por otro lado hay temas que como Concejo Municipal se deben revisar, como la solicitud de la Sra. Lilian Riquelme, Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Gabriela Mistral", quien requiere una indemnización ya que por lo que entiende, al ser Parvularia del Jardín Municipal, no tiene el beneficio del retiro; sin embargo, como Concejo Municipal deben ser responsables con el tema de las Indemnizaciones, por lo que le gustaría saber si el Municipio está en condiciones de hacer ese favor a la Sra. Riquelme y cancelarle M\$20.000.- como Indemnización, existiendo el déficit referido. Asimismo, manifiesta que a pesar de que se observa disminución en la matrícula, no ha habido disminución del profesorado, de tal forma que no le queda claro el hecho de que si hay muchos profesores que jubilan es tan necesario de contratar esos cargos. Cree que no solo se debe venir a pedir recursos al Concejo Municipal, sino que se deben presentar las soluciones correspondientes, por tanto cree que los Directivos de Educación deben ser mas proactivos, ya que en pocas ocasiones se ha informado de las medidas a adoptar por ejemplo en la Sección de Contabilidad de Educación o que es lo que se está haciendo

para evitar más robos, de tal forma que es difícil que obtengan recursos, si no hay claridad de cómo se está llevando la gestión en educación. Considera que matricular al Municipio con un préstamo de M\$400.000.- más allá de que en otros Municipios se haga eso, es un tema que se debe analizar detenidamente. A ella se le generan dudas, más cuando se devuelven recursos como los del FAGEM y no sabe si hay problemas de gestión que se pueden mejorar o no.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, indica que respecto al FAGEM, debe señalar que el control de dicho Fondo se realizaba a nivel central y a partir de este año se efectúa a nivel regional, además los recursos llegaban en el mes de Octubre y había que ejecutarlos y para poder hacer uso de la segunda remesa debía estar rendida la primera parte. Hace notar que ellos como Educación presentan el Plan en el mes de Diciembre, pues bien, se hace la inversión pero es imposible que dada esa circunstancia, esto es, que los recursos se reciben en el mes de Octubre, se reciba esa plata y se vaya a rendir de inmediato. Refiere que a partir de este año, los recursos se entregan en una sola remesa la que se entrega a principio de años, por tanto se pudieron hacer uso de la totalidad de esos dineros e indica que ellos no estaban en condiciones de realizar una gestión más amplia.

El Jefe del Personal del Dpto. de Educación Municipal, Don Germán Márquez, señala respecto al FAGEM y al tema de la devolución de recursos, que eso no es efectivo, porque recursos no se solicitaron y se rindió una sola remesa, por tanto no hubo devolución de platas porque no se solicitó la segunda remesa. Manifiesta que lamentablemente la Dirección Provincial de Educación no maneja esa información e insiste en que no hubo devolución de recursos del FAGEM.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría, indica que este es un tercer periodo en el que le ha correspondido trabajar con el Concejo Municipal y que se va el 28 de Febrero del próximo año, haciendo notar que durante los otros 3 periodos le tocó trabajar con 3 Alcaldes diferentes y refiere que la Comuna de Angol está dentro del 3% con mayor autonomía en Chile, eso gracias a la gestión realizada por los alcaldes y a que estos han permitido que los colegios tengan total y absoluta autonomía, hecho que valora. En cuanto al manejo de los recursos espera que se pueda realizar una mejor gestión que en otros Municipios. Asimismo, quiere recordar que cuando el Estado traspasó la Educación al Municipio de Angol, la traspasó con M\$400.000.- de déficit. Responsablemente, expresa que no hay profesores excedentes en la Comuna, salvo un par de situaciones que el Concejo Municipal apoyó en su momento y los mantuvieron en el Sistema de Educación Municipal, alguno de los cuales han sido desvinculados del Sistema.

El Sr. Alcalde, solicita al DAEM, Sr. José Echeverría que se remita a responder las observaciones realizadas e indica que cuando asumió su primera Concejalía si bien es cierto había un déficit de M\$400.000.- también es cierto que había una matrícula que era mayor y Educación se alimentaba fundamentalmente de la subvención, factor que es fundamental. Agrega que el tema radica en la baja matrícula que se está experimentando, más aún, debía recibir un Plan de Acción Comunicacional para captar padres que inscriban a sus hijos en colegios municipales, y no lo ha recibido, ya que los colegios municipalizados pueden ser atractivos no solo del punto de vista de la infraestructura sino que de la calidad de la Educación, por tanto se debe motivar a los Padres y Apoderados a que matriculen a sus hijos en los Establecimientos Educativos Municipales.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, informa que en este momento se tiene 7000 estudiantes en el sistema y si se revisa el PADEM de este año, los grupos etáreos mas bajos han ido disminuyendo gradual y sistemáticamente y por otro lado hay una competencia mas agresiva que tiene un costo de un 30% más bajo que el Sistema Municipal y que puede cambiar a sus profesores cuando quieren a diferencia del Sistema Municipal donde hay profesores que pueden estar hasta 4 años con Licencia Médica y no se han tomado las medidas al respecto, pero insiste, no hay profesores excedentes en Educación Municipal.

La Concejal Andrea Parra, señala respecto de lo referido por el DAEM, que no sabe si ellos han efectuado una evaluación de la cantidad de matrícula que hay porque si hay un establecimiento construido para 600 alumnos y actualmente tiene una matrícula de 200 estudiantes, se debiera ver la posibilidad de fusionar esos colegios y tener uno solo con 400 alumnos y con los profesores que hay en el Sistema se debiera cubrir todos los cursos, por tanto se viera analizar esa situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ha escuchado en reiteradas oportunidades que esta problemática existe desde hace muchos años y todos los años se habla de fusiones, por tanto Don

José Echeverría debió haber estudiado esta alternativa, porque este déficit se provoca con estos presupuestos que se hacen pensando en una matrícula mayor de la real, lo que se comprueba en el mes de Marzo y por ende, provoca este problema financiero. Agrega que personalmente, lleva muchos años en el Concejo Municipal e indica que se hicieron muchos esfuerzos por mejorar el tema y se hicieron muchos ajustes e incluso se han eliminado Establecimientos Educativos que estaban dando algunos problemas. Le complica este mayor déficit, a pesar de que se tiene un excelente resultado en el SIMCE.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que el Sr. Alcalde manifestó que solicitó al DAEM, Sr. José Echeverría un Plan de Acción Comunicacional, lo que es importante ya que a su juicio parte del déficit se puede recuperar mejorando la gestión de cada colegio, debido a que la competencia de los colegios municipales es con los colegios particulares subvencionados. Personalmente, considera que se puede hacer uso de los recursos de la Ley SEP para dar nuevas alternativas en los colegios, ya que antiguamente los alumnos estudiaban en colegios municipales, y se van actualmente a colegios particulares subvencionados. Se debería mejorar la gestión en cada colegio y conversar con los Directores de los Establecimientos Educativos, dado a que los Colegios Particulares salen prácticamente a cazar alumnos a las casas, por tanto, se debiera gestionar y hacer más atractivo el mercado comunicacional municipal, se debiera tener otras alternativas y no solo pensar en los resultados del SIMCE que está muy bien y que es importante, pero no es algo tan relevante.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la disminución en los recursos del FAGEM y la rendición tardía de estos es un tema a considerar ya que sin duda los plazos podían haber existido para tales fines como se ha referido, pero, si se hubiese rendido antes se podía haber alcanzado a pedir la segunda remesa de dichos fondos. Si se hace un análisis de los Establecimientos Educativos, ve que el aporte efectivo al Sistema de Educación va a ser de M\$87.000.- como traspaso, para apalea el déficit existente de M\$400 millones. En cuanto al análisis de la baja en las matrículas, es un tema de gestión, por tanto el Departamento de Educación va a tener que hacer un mayor análisis de esa situación, debiéndose considerar además que actualmente las parejas tienen menos niños, también se deberá analizar el tema de la fusión de los colegios como la escuela E-1 y D-20 donde se realizó una tremenda inversión y la matrícula es de 300 alumnos aproximadamente, por tanto a su juicio, desde el Dpto. de Educación se debe considerar estos factores, porque sin duda se van a tener que ir eliminando colegios, porque de otra manera se va a seguir invirtiendo y el Municipio va a seguir subvencionando al Dpto. de Educación.

Don José Echeverría, señala que se va frustrado de esta Sesión de Concejo porque su exposición no sirvió para nada e insiste en que el problema es de tipo estructural, ya que se está hablando de M\$600.000.- lo cual no se soluciona con gestión; el tema es que la ley dijo se debe pagar Indemnizaciones y el Estado no da recursos para ello entre otros factores. En cuanto a cerrar Colegios, expresa que los Concejales antiguos saben lo que costó cerrar una escuela que tenía un niño como es la Escuela de Itraque e indica que el año pasado cuando se solicitó cerrar la Escuela de Cerro Negro no lo hizo y este año si se pudo efectuar esa acción porque se llegó a un Convenio con el Ministerio de Educación Municipal en términos de que no los supervisaran y por eso este año se cerró esa Escuela. Recuerda además que cuando se cerró la Escuela Anexa los alumnos se fueron al Colegio Angol. En cuanto a la Ley SEP, informa que se pueden gastar los recursos en los Planes de Mejoramiento Educativo y por excepción este año se permitió que se ocuparan el 15% de esos recursos en el pago de remuneraciones o gastos operacionales. Hace presente que cuando viene Contraloría y el Ministerio revisa cada acción realizada, todo debe estar en orden, por tanto no se pueden ocupar esos recursos en algo que no corresponde, de tal forma que actualmente en el ítem "Otros" se pueden ocupar recursos SEP. Respecto al fraude ocurrido en el Dpto. de Educación Municipal, señala que todo se conjugó para que las cosas fallaran, como el hecho de que se trasladara el Dpto. de Finanzas de Educación al Municipio, más aún de Finanzas no le hacen llegar Informes durante 2 o 3 meses, segundo, desde el año 2004 han hecho llegar no menos de 20 peticiones a los distintos Alcaldes para que realizaran auditorías y no se hicieron e indica que el descubrió el fraude, gracias al monitoreo que se realizaba, pero se debe considerar que los delincuentes no hacen fraude para que los pillen, ya que ellos tenían un software que manejaba una sola persona, situación que ahora es distinta. Agrega que esa investigación, está por terminar y que el fiscal hizo los cargos correspondientes y si ellos tienen alguna responsabilidad se les sancionará como corresponde. Agrega que todos los meses iba la Dirección Provincial de Educación y nunca encontró nada al igual que Contraloría y Control Interno, pero ellos en Educación sí descubrieron la punta del iceberg y le proporcionaron toda la información al Fiscal que lleva el caso, siendo verdad que esto se podía haber descubierto antes, pero los fusibles para detectar ese hecho, existían en el

Municipio, más aún, no contaban con ningún especialista en el área finanzas e incluso desde el Dpto. de Finanzas del Municipio, la Sra. Jeannette Ruiz, les decían que el Dpto. de Educación Municipal debía elaborar el Presupuesto y que el Dpto. de Finanzas de la Municipalidad solo podía ejecutarlo. Informa que este año les devolvieron a dos funcionarios de Educación Municipal que tenían en el Municipio los que se utilizaban en muchas funciones del Municipio más que en lo referente a Educación, por tanto aquí cada uno debe asumir su responsabilidad y si la tienen, la van a asumir. El actual déficit empieza a verse fuerte con la aplicación de la Ley SEP y como el robo se hizo tipo hormiga, fue constante y permanente, el Sistema no lo pudo detectar, siendo obvio que esos M\$200.000.- que se robaron hacen falta.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que esos son M\$200.000.- que fueron robados corresponden al período investigado ya que la auditoria no se enfocó a cuantificar el total de lo robado y en el fondo lo que se informó al Concejo Municipal fue como se efectuó el robo no al monto total, por lo que se pagó la suma de M\$10.000.-por tanto nunca se va a saber cuánto fue la suma real de lo robado .

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, agradece la actitud del Sr. Alcalde desde el primer día en que asumió sus funciones, habiéndoles concedido una audiencia para trabajar sobre los temas de Educación y si esa es la tónica de este Alcalde y del Concejo Municipal todo podría mejorar, ya que nunca un Presidente de la Comisión de Educación del Concejo fue a trabajar con ellos, lo que sería bueno que se hiciera con este Concejo Municipal. Reitera que apenas detectaron el fraude en Educación, se comunicaron con el Sr. Alcalde y con el Fiscal, pero lamentan no haber tenido las herramientas suficientes para solucionar el tema. Hace notar que la Educación no es un ente ajeno, lo que se debe tener presente. Finaliza su intervención deseando éxito a todos los integrantes del Concejo Municipal en este período que se inicia.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, ofrece la palabra al ex Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme para que exponga el Proyecto Presupuesto Municipal año 2013, a quien agradece la buena disposición por venir a entregar el Presupuesto ya que de acuerdo a la ley le corresponde exponer al Dpto. de Secpla, luego de lo cual, se van a analizar otros temas como la Convocatoria efectuada por la Asociación de Municipalidades, Región de la Araucanía al Concejo Municipal, el Congreso de Concejales en Viña del Mar, el análisis del Reglamento de Sala del Concejo y finalmente, el Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio, se va a referir a las funciones y atribuciones de los Concejales.

El ex Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, señala que va a partir introduciendo algunos conceptos generales para que los Concejales recién electos se informen al respecto en términos de cómo se formula el Presupuesto Municipal. Hace mención a:

CONCEPTO DE PRESUPUESTO : El Presupuesto Municipal es una estimación financiera de los Ingresos y Gastos de ese sector para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal y Planes Estratégicos de las distintas áreas municipales además, es la expresión anual del plan financiero, debiendo considerar en su gestación y tramitación las normas que sobre el particular señala la Ley de Presupuestos del Sector Público dictada anualmente.

LINEAMIENTOS GENERALES : El municipio de Angol, tratando de **maximizar la utilización de los recursos** que siempre son escasos dará prioridad a todas aquellas iniciativas requeridas con mayor urgencia por la comunidad organizada , impulsando aún más, los **programas sociales** destinados a cubrir las necesidades de los grupos más vulnerables de la comuna.

ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO :

Formulación del Presupuesto	Septiembre 2012
Aprobación del Presupuesto	Octubre –Diciembre 2012
Ejecución del Presupuesto	Enero –Diciembre 2013

ORGANOS QUE INTERVIENEN EN LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO:

- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades le otorga participación a las siguientes unidades :
- El Concejo, que debe prestar su acuerdo para la aprobación del Plan Comunal y del Presupuesto Municipal y sus modificaciones, así como a los programas de inversión correspondientes (Art.58, letra a).

- La Secretaría Comunal de Planificación SECPLA a quien le corresponde asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de desarrollo y del Presupuesto municipal (Art.18, letra b) de la ley 18.695).
- La Dirección de Administración y Finanzas tiene que colaborar con la SECPLA en la elaboración del Presupuesto Municipal (Art.23, Ley 18.695).
- La Dirección de Control encargada de controlar la ejecución programática, financiera y presupuestaria municipal (Art.25 letra b) de la ley 18.695).
- A partir del año 2008, las municipalidades incorporan una nueva modalidad para la formulación y ejecución de sus presupuestos.
- Dicha obligación se enmarca dentro de la estandarización para el uso de un clasificador único para todos los organismos públicos chilenos adoptado por nuestro país ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- El clasificador presupuestario estableció seis áreas de Gestión, para las cuales se propone el siguiente gasto:
 1. **Gestión Interna:** M\$ 2.576.493
 2. **Servicios Comunitarios:** M\$ 2.321.524
 - **Actividades Municipales:** M\$ 30.800
 1. **Programas Sociales:** M\$ 279.700
 2. **Programas Deportivos:** M\$ 60.350
 3. **Programas Culturales:** M\$ 112.500

Los principales ingresos los constituye el Fondo Común Municipal (FCM), el cual se estima en **M\$ 4.050.000**, bajo un escenario prudente. Este monto refleja un aumento estimado del FCM en M\$ 300.000, monto prudente si se considera que la estimación de aumento del FCM para el presupuesto 2012 fue de M\$ 300.000, para el presupuesto 2011 fue de M\$ 330.000 y del 2010 fue de \$ 370.000.

El FCM para el año 2013 representa un 76% de los Ingresos Municipales.

- Se estiman ingresos propios considerando un escenario prudente, estimando un ingreso por concepto de patentes de M\$ 417.600, inferior que corresponde a lo real percibido al 30 de septiembre de 2012.
- En este sentido se mantiene la necesidad de maximizar la eficiencia y reducir los gastos operativos, y buscar recursos externos para infraestructura comunal mediante fuentes externas (FNDR, SUBDERE, etc.).

Acto seguido **Don Juan Francisco Almendras, Jefe del Dpto. de Secpla**, procede a realizar exposición relativa a las **ORIENTACIONES GLOBALES**, antes de lo cual agradece la oportunidad que el Sr. Alcalde le ha brindado e indica que recién está tomando la Dirección del Dpto. de Secpla, por lo que le ha correspondido interiorizarse rápidamente del **Proyecto Presupuesto Municipal 2013**, agradeciendo además a Don Omar Riquelme que se haya tomado el tiempo para explicarle los diferentes ítem del Presupuesto.

El Sr. Almendras se refiere a las **ORIENTACIONES GLOBALES**, desglosadas en 11 puntos, los cuales se encuentran insertos en la Exposición adjunta.

Acto seguido el ex Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme se refiere al **PLADECO 2012 - 2016** aprobado por Concejo Municipal, cuyos Ámbitos de Desarrollo Comunal e Imagen Objetivo Comunal son los que se indican.

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.	FOMENTO PRODUCTIVO
2. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	SOCIAL EDUCACIÓN CULTURA E IDENTIDAD SALUD DEPORTES
3. DESARROLLO TERRITORIAL	MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD INFRAESTRUCTURA COMUNAL

4. INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

GESTIÓN MUNICIPAL INTERNA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

“Angol: Comuna de Oportunidades...para conocer y quedarse”

“Angol posee una identidad cultural y una gran vocación productiva hortofrutícola, forestal y de servicios, permitiendo oportunidades de desarrollo social para todos sus habitantes.

Angol crece a través de sus dirigentes, empresas e instituciones, generando un territorio sustentable estratégico con polos de desarrollo que otorgan empleo digno y una calidad de vida que la posiciona como una comuna que avanza hacia el futuro y el desarrollo”

Posteriormente, Don Omar Riquelme, da lectura a la:

Introducción al Presupuesto

- A partir del año 2008, las municipalidades incorporan una nueva modalidad para la formulación y ejecución de sus presupuestos. Dicha obligación se enmarca dentro de la estandarización para el uso de un clasificador único para todos los organismos públicos chilenos. A su vez, el clasificador presupuestario estableció seis áreas de Gestión para clasificar el Gasto:
- **Gestión Interna:**
- **Servicios Comunitarios:**
- **Actividades Municipales:**
- **Programas Sociales:**
- **Programas Deportivos:**
- **Programas Culturales:**

A su vez el clasificador presupuestario presenta la siguiente denominación de Gastos:

- Gastos en Personal
- Bienes y Servicios de Consumo
- Prestación de Seguridad Social
- Transferencias
- Ingresos al Fisco
- Otros Gastos Corrientes
- Adquisición de Activos no Financieros
- Adquisición de Activos Financieros
- Iniciativas de Inversión
- Prestamos
- Transferencias de Capital
- Servicio a la Deuda
- Saldo Final de Caja

El resultado es la siguiente planilla de Clasificación de Gastos:

DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
	01 - GESTION INTERNA	02 -SERV. COMUNITARIOS	03 -ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
GASTOS EN PERSONAL							
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
TRANSFERENCIAS							
INTEGROS AL FISCO							
OTROS GASTOS CORRIENTES							
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS							
INICIATIVAS DE INVERSION							
PRESTAMOS							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
SERVICIO DE LA DEUDA							
SALDO FINAL DE CAJA							

Los Ingresos derivan de los siguientes elementos:

- Patentes y Tasas por Derecho
 - Permisos y licencias
 - Part. en Impuesto Territorial – Art 37 DL N° 3.063/1979
 - Transferencias Corrientes
 - Rentas de la Propiedad
 - Otros Ingresos Corrientes
 - Reembolso Licencias
 - Multas y Sanciones
 - Participación del FCM – Art 38 DL N° 3063/1979 (mas del 75% del total de Ingresos)
 - Ventas de Activos no financieros
 - Ventas de Activos financieros
 - Recuperación de Prestamos
 - Transferencia para Gastos de Capital
 - Saldo Inicial de Caja
-
- El Presupuesto se elabora bajo los siguientes criterios:
 - Estimación de Ingresos bajo un escenario prudente
 - Estimación de Gastos considerando lo siguiente:
 - Gastos en personal
 - Compromisos que asume el Municipio y que le compete por Ley.
 - Consumos para cumplir funciones
 - Aportes a proyectos
 - Acuerdos de Concejo derivados del ejercicio presupuestario anterior
 - Solicitudes de los departamentos

- Las solicitudes se clasifican según las denominaciones anteriores y son consolidadas en los ítem aprobados por Concejo. Ej:

SOLICITUDES POR DEPARTAMENTOS							TOTAL DEN OMINACIÓN QUE SE APRUEBA POR LEY
DENOMINACION	DIDECO	OPERACIONES	TRANSITO	SECPLA	FINANZAS	ASEO Y ORNATO	
GASTOS EN PERSONAL					100.000		100.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		100.000	100.000			100.000	300.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
TRANSFERENCIAS	100.000						100.000
INTEGROS AL FISCO							
OTROS GASTOS CORRIENTES							
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS							
INICIATIVAS DE INVERSION				100.000			100.000
PRESTAMOS							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
SERVICIO DE LA DEUDA							
SALDO FINAL DE CAJA							

El Sr. Alcalde, expresa que el Pladeco, se debe traducir en acciones concretas, porque participó en su elaboración desde el año 2000 al 2012 existiendo un principio orientador pero si no se plasma en algo concreto no se saca nada con analizarlo de tal manera que hace un llamado a los Sres. Concejales en el sentido de que les asignará más responsabilidades como Presidentes de las distintas Comisiones del Concejo y que no solo estén presentes los días Miércoles en la Sesión de Concejo, para lo que contarán con todo su apoyo como Alcalde. Estima que esa es la idea que tiene y en ese sentido tiene claro que a lo mejor está pidiendo más de lo que les corresponde hacer, pero quiere que tengan más participación y que se muestren a la comunidad. Informa que en la próxima Sesión de Concejo se van a definir las áreas a trabajar por cada Comisión.

La Concejala Margaret Molina, agradece al Sr. Alcalde el hecho de que les esté dando oportunidades para ser un Concejo más dinámico, lo que deben valorar los Sres. Concejales y si eso es así, por su parte así va a ser, y en pos de este Concejo al que mucha gente ha criticado diciendo que es el peor porque algunos de sus integrantes no tienen título profesional, expresa que se les podrá demostrar lo contrario ya que personalmente cree que lo importante es que se desarrolle una buena gestión, lo que no pasa por tener o no un título profesional. Reitera sus agradecimientos al Sr. Alcalde por las tareas que les va a asignar, señalando que es el único Alcalde que está dando esta oportunidad a los Sres. Concejales.

Retomando su exposición, el ex Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, da lectura al **CLASIFICADOR DE INGRESOS** del Presupuesto Municipal año 2013, por un monto total de **M\$5.412.867.-** los cuales son analizados detalladamente en cada uno de sus Ítem por el Concejo Municipal.

CONSULTAS Y OBSERVACIONES :

La Concejal Andrea Parra Sauterel, consulta cuanto es el monto percibido por concepto de parquímetros.

Don Guillermo Sanhueza, informa que esos montos están reflejados dentro del Item 03-01-004 "DERECHOS DE EXPLOTACIÓN" (Concesiones por M\$30.000.- ingresa mensualmente M\$3.107.- por concepto de parquímetros al Municipio)

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe de la vigencia del Contrato de Parquímetros.

ACUERDO N° 001

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas copia del Contrato suscrito con la empresa de Parquímetros a objeto de ver los términos del mismo (canon de arriendo, vigencia entre otros)**

Acto seguido, Don Omar Riquelme, da lectura al **CLASIFICADOR DE GASTOS** del Presupuesto Municipal por un monto total de **M\$5.412.867.-** los cuales son analizados detalladamente en cada uno de sus Item por el Concejo Municipal.

CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

La Concejal Andrea Parra, consulta si existe la posibilidad de que se conozca el desglose de horas extras canceladas a los funcionarios municipales ya que sería bueno tener claridad al respecto, porque pareciera que hay personas que tienen asignadas en forma permanente horas extraordinarias, de tal manera que le gustaría saber quiénes las perciben y los montos, dado a que M\$52.000.- por dicho concepto es una suma importante de recursos.

ACUERDO N° 002

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Informe de Horas Extras canceladas al Personal de Planta y a Contrata, con la Nómina de funcionarios que las perciben, funciones que desarrollan y justificación correspondiente.**

La Concejal Andrea Parra sugiere efectuar la consulta correspondiente, dado a que por ley, los Gastos en Personal no pueden superar el 30% del gasto total del Presupuesto ni el 35% de ingresos propios y a su juicio la Municipalidad de Angol estaría excedida en ambos.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz se compromete a efectuar las consultas respectivas.

Al ser analizado el Item del "**PERSONAL DE PLANTA**" La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por qué no se llamó a Concurso el cargo de Encargada de Inventarios ya que a su juicio, en ese puesto debiera haber un funcionario de Planta, dada la responsabilidad que involucra, por tanto ese cargo debió ser provisto.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que el Llamado a Concurso en la Municipalidad no se realizó por cargo e indica que el tema de los cajeros que están a Honorarios es algo que importante que se debe tener en consideración, además indica que se puede reasignar a una persona a Contrata o de Planta a la Sección Bienes e Inventario y que es ella la responsable de los Bienes e Inventarios del Municipio. Agrega que se debe tener presente, que la persona que está actualmente trabajando en Bienes e Inventarios, a lo mejor no es la más idónea para el cargo.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si la persona que está trabajando en la Oficina de Bienes e Inventarios se maneja o no en el desarrollo de su función, insistiendo en que no debiera estar contratada a Honorarios más aún cuando ha habido observaciones de Contraloría Regional al respecto. Agrega que a su juicio, se llamaron cargos que quizás no tenían tanta importancia como el de Bienes e Inventarios.

La Concejal Margaret Molina, indica a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, que la pregunta se hace respecto del cargo que desarrolla la persona.

El Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito, manifiesta que se debe regularizar esa situación, ya que es muy irregular, sobre todo cuando es algo que ha observado Contraloría Regional.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que lleva peleando años porque tiene cajeros a honorarios, eso es grave e indica que el hecho de que en Bienes e Inventarios esté trabajando una persona a honorarios es menos grave a que exista en Tesorería Municipal personal a Honorarios.

La Concejal Margaret Molina, expresa que no se está discutiendo la capacidad de la persona quien está frente a esta área e indica que lo que se está diciendo es que debe haber un profesional en Bienes e Inventarios más aun si ya se hizo una observación de parte de Contraloría Regional al respecto, la que sería bueno considerar, a lo que suma el hecho de que la funcionaria lleva trabajando más de 5 años en Bienes e Inventarios. Hace presente que es cierto que todas las áreas son importantes, pero la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Srta. Jeannette Ruiz no debiera cerrarse con la persona que está actualmente sino que debiera ver la función que desarrolla esa persona y la responsabilidad que tiene para salvaguardar los inventarios municipales. Refiere además, que hay ciertos terrenos en el gobierno pasado que se pudieron haber aprovechado de mejor manera y que fueron traspasados gratuitamente a gente con recursos, lo que no habría sucedido si hubiera habido una persona con responsabilidad administrativa para ejercer un mayor control sobre ese tipo de situaciones.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que considerando lo que dice la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, quien ha señalado que la responsabilidad de Bienes e Inventarios es de ella, por tanto la responsabilidad no se delega, pero sí la función, de tal manera que no ve que existan mayores problemas en la forma en que se está llevando la Sección de Bienes e Inventarios.

El Concejal Obdulio Valdebenito, consulta fuera de los cargos llamados a Concurso en el mes de Agosto de 2012, cuantos cargos quedan vacantes actualmente en los distintos Estamentos y que no han sido llamados a Concurso Público.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que dado a que en el último Concurso Público se llamó 16 cargos, sería importante tener claridad respecto de que es lo que pasa con el tema del Personal a Contrata. Comparte con la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz el hecho de que hay cargos que son claves y que no deben estar a honorarios, como los cajeros y la persona que trabaja en la Sección de Bienes e Inventarios que son cargos relevantes, por tanto a esas personas se deben priorizar; sin embargo en el Concurso recién pasado se priorizaron choferes, Concurso que fue bastante discutible en muchos aspectos, lo que se hizo presente en el Concejo Municipal. Estima que sería bueno que se regularizara en esta ocasión situaciones que son relevantes para el Municipio en términos de cargos, pero no hay claridad respecto de los cupos y es por ello que le gustaría saber cuántos cupos quedan disponibles, porque se está aprobando el Presupuesto Municipal y no está claro cuántos cupos quedan en la Planta para contratar, por tanto la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz como Jefe de Personal debiera saber cuántos cargos tiene disponibles, porque es en esta instancia donde se debe discutir aquello. Solicita saber cuántas personas están trabajando a Contrata, si se sobrepasa el límite permitido por ley y cuantos cargos hay hipotéticamente disponibles para dar solución a temas relevantes como los referidos, ya que no es menor que haya gente en Contabilidad y Cajeros contratados a Honorarios, cuando todos saben que eso contraviene toda norma, aun cuando hay una persona responsable.

ACUERDO N° 003

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe con la cantidad de cargos vacantes efectivamente existentes en la Planta Municipal a la fecha.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que independiente si la persona que trabaja en Bienes e Inventarios es idónea o no para el cargo, no es un tema para discutir en esta ocasión, sino que se debiera continuar analizando el Presupuesto Municipal.

La Concejal Margaret Molina, expresa que lo que dice el Concejal Lantaño, lo manifiesta porque lleva 4 años como Concejal, pero a los nuevos Concejales les gustaría tener la información respecto al tema expuesto.

La Concejal Andrea Parra, consulta respecto de las personas que están trabajando actualmente en las oficinas que se instalaron en las plazas como por ejemplo en el sector Huequén, donde hay un anciano que está en malas condiciones de salud y ni siquiera va a cuidar la plaza, información que le han proporcionado los vecinos del sector, por lo que le gustaría saber donde se reflejan en el Presupuesto Municipal esos Contratos de Trabajo y si están contemplados en el listado del Personal a Honorarios que fue entregado recientemente.

Don Guillermo Sanhueza, informa que esa información se encuentra reflejada en el Item 21.04.04 del Presupuesto Municipal "Prestaciones de Servicios Comunitarios" por M\$330.000.-

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, comenta que deberían haber estado todos los Contratos a Honorarios en el Informe que se entregó hace poco tiempo. Agrega que en el Item indicado, va todo lo que no es con cargo a Gastos de Personal, debido a que existen Programas a los que el Municipio debe aportar con personas.

El Sr. Alcalde, expresa que le llamó la atención que hubiera tanta gente trabajando a Honorarios y que se le esté cancelando a Don Patricio Brevis o al Director de la Tuna Consistorial, Sr. César Cuevas siendo que son particulares, por lo que le gustaría saber cuánto es el derecho que paga el Sr. Brevis por mantener su pantalla Led en un espacio público que es de toda la comunidad.

ACUERDO N° 004

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Dpto. de Admn. y Finanzas respecto del pago realizado a través de Contrato a Honorarios a los Sres. Patricio Brevis y César Cuevas Erices y período de vigencia de los mismos.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el Sr. Brevis debiera pagar derechos tanto por espacio de uso público como por derecho a propaganda, más aún, en el Concejo Municipal anterior se dijo que se iba a regularizar el cobro de aquello, porque eso está estipulado en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.

La Concejal Andrea Parra, aclara que en la Ordenanza referida se establece que se debe cobrar por pasada de publicidad, lo que no se está haciendo actualmente, ya que el Sr. Brevis cancela solo un derecho y más aún, se le paga mensual por realizar el diseño de las propagandas.

ACUERDO N° 005

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo al monto que se gastó efectivamente durante el año 2012 por concepto de Publicidad y cuanto es lo que canceló el Sr. Patricio Brevis por la ocupación de espacio público en que está instalada Pantalla Led de su propiedad con la propaganda correspondiente.**

El Sr. Alcalde, consulta por el Item "Textiles, Vestuario y Calzado", por lo que le gustaría saber a quienes va dirigido esos recursos.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que se adquieren uniformes para el Personal de Planta y a Contrata, lo que está establecido por ley, gran parte de dicho Item se deja para tales fines y con el resto de los recursos se compra cortinas, manteles entre otros.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se puede observar que no toda la gente usa su uniforme, por lo que no entiende para qué se otorgan recursos para estos fines. Es de la idea de que el personal use el uniforme constantemente.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que lo ideal sería que se usara el uniforme permanentemente, de hecho el ex Alcalde, Don Enrique Neira dio la orden para que su uso fuera obligatorio, pero para que ellos se cumpla necesita del apoyo del Alcalde actual, ya que se han enviado hasta calendarios y la gente no obedece.

"Acta Ordinaria N° 01"

El Sr. Alcalde, indica que daría un grado mínimo de flexibilidad al personal, en el sentido de que el día Viernes se les libere del uso del uniforme por distintas razones.

La Concejal Margaret Molina, expresa respecto al tema de los Uniformes que es bueno que se use porque da otra imagen a la Municipalidad, porque habla de un ordenamiento; sin embargo, le llama la atención que las funcionarias que están presentes en esta Sesión de Concejo anden con chaquetas de invierno estando en verano, por lo que sugiere que el uso del uniforme sea acorde a la época correspondiente.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que se privilegia el uniforme de invierno porque es más largo el período

La Concejal Margaret Molina, sugiere que se compren dos uniformes para el año, lo que permitirá que el personal los use en forma permanente.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en el caso de los varones se les da vale para que adquieran su ropa en Casas Comerciales, lo que no le parece correcto, porque fácilmente pueden retirar otro producto que no es el uniforme.

El Sr. Alcalde, indica que lo referido por el Concejal Lantaño involucra cierta discriminación ya que se privilegia a los hombres por sobre las mujeres.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, refiere que los varones que realizan funciones administrativas estaban obligados a comprar camisas y ternos y los que trabajan en Talleres Municipales están autorizados para comprar jeans y chaquetas, dado a que la función que desarrollan es distinta, criterio que el Sr. Alcalde solicita mantener.

La Concejal Andrea Parra, señala que en el caso del personal de Talleres Municipales le parece más razonable que esa gente tenga su overol ya que sabe que se dan vales a los varones para que compren en una tienda local y finalmente se terminan comprando cosas que no utilizan en el trabajo. Agrega que en el Dpto. de Salud Municipal se están haciendo uniformes por un tema de acreditación, de tal forma que viene una Empresa de Santiago la que en una semana confecciona el uniforme para todo el personal de acuerdo a los requerimientos del Servicio.

ACUERDO N° 006

- **El Concejo Municipal, acuerda normar el uso obligatorio del uniforme de los funcionarios municipales de Lunes a Jueves para el mejoramiento de la imagen corporativa del Municipio y que se efectúe el Llamado a Licitación de los uniformes del personal de Planta y a Contrata a mas tardar en el mes de Febrero de cada año, para que estos sean entregados en la temporada que corresponde, con lo que se evitará el permanente desfase que se observa respecto al tema.**

El Concejal Sergio Paredes, consulta como opera el seguro para el personal de Talleres en caso de algún accidente de trabajo, ya que por ejemplo al no usar estos zapatos de seguridad, pudieran tener algún tipo de accidente y la familia podría demandar al Municipio.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz manifiesta que solicitó a personal de la Asociación Chilena de Seguridad que concurrieran a Talleres Municipales para orientar a los trabajadores a fin de que se apeguen a las normas de seguridad, de tal forma que si no cumplen con ello, ya es responsabilidad de los funcionarios, no del Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué el gasto de las ambulancias se cargan al **Subt. "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** del Presupuesto Municipal.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el Dpto. de Salud Municipal financia ese gasto, por tanto no es con cargo al Presupuesto Municipal.

El Concejal Sergio Paredes, consulta a quien informa el Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera de los controles que realiza en el tema de los vehículos, independiente de que éstos tengan gps.

La Concejal Andrea Parra, señala que ese tema es conveniente analizarlo en otra Sesión de Concejo, debido a que es muy extenso y a que hay muchas irregularidades que han quedado sin resolver.

ITEM 05.01 SEVICIOS BÁSICOS por M\$592.000.- (Electricidad M\$435.000.- considera el pago del alumbrado público, esto es M\$75.000.- para consumo interno y M\$360.000.- para consumo de alumbrado público).

El Concejal Américo Lantaño, señala que dentro del proyecto del cambio de luminaria se realizó una subdivisión de los circuitos de lámpara, es decir antes se utilizaban 100 lámparas para una población, hoy día no sobrepasa las 20 lámparas, por tanto ese circuito tiene un equipo de medida , de tal manera que hay un mayor número de esos equipos.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si la empresa Frontel paga algún impuesto por el hecho de que los postes ocupan un espacio en la vía pública.

El Concejal Américo Lantaño, señala que si se llegara a cobrar por la ocupación del espacio público por la instalación de los postes, Frontel va a cobrar todo lo que es el transporte de la electrificación del alumbrado público, lo que no se cancela actualmente.

El Concejal Sergio Paredes, expresa se debería ver lo referido en el aspecto jurídico, porque las empresas cobran una cierta cantidad que sobrepasa la medida, debido a que el suministro debiera ser hasta el empalme.

La Concejal Andrea Parra, expresa que más que el aspecto jurídico se debería ver la conveniencia o no del tema en el aspecto financiero.

ACUERDO N° 007

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico respecto a lo que establece la normativa en cuanto al cobro de derechos por concepto de postación del alumbrado público por ocupación de un espacio de uso público.**

La Concejal Andrea Parra, señala que M\$22.500.- por pago de Telefonía Celular es una cifra mayor, de tal forma que le gustaría contar con una lista del personal al que se le ha asignado celulares institucionales.

ACUERDO N° 008

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe con Nómina de funcionarios municipales a los que se les ha asignado teléfonos celulares, debido al alto costo reflejado por dicho concepto en el Item correspondiente.**

La Concejal Andrea Parra, consulta respecto al **ITEM 06.006 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y equipos por M\$2.2000.-** quien supervigila el tema de las reparaciones de los vehículos porque sabe que muchas veces se van a reparar vehículos pero se requiere una mayor fiscalización en términos de que se dé fe de que efectivamente los trabajos se hicieron y que se devuelvan los repuestos que se cambiaron, por lo que sería conveniente que se revise el Contrato de Suministro correspondiente.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por qué razón se lleva a talleres particulares los vehículos y no se reparan a nivel municipal, siendo a su juicio una buena idea contratar 2 mecánicos para que se efectúen esos trabajos, con lo que se abaratarían los costos.

El Sr. Alcalde, considera que es una muy buena idea la planteada por el Concejal Jiménez en términos de instalar un taller mecánico en el Municipio con la contratación de mecánicos, lo que se debiera evaluar.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que la idea es bastante buena, pero esos mecánicos debieran tener más tareas asignadas porque no siempre van a estar trabajando en mantención y reparaciones de maquinaria municipal.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que para la realización de este tipo de trabajos se debiera llamar a la Licitación correspondiente.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que a principio de años se llama a Licitación y se suscribe el Contrato de Suministro correspondiente, siendo los proveedores el Taller de los Sres. Cuevas, Angola, Bio Bio Autos quienes están legalmente en condiciones de trabajar con el Municipio e indica que la idea es que a las 24 horas envíen la cotización correspondiente por los trabajos y el que ofrezca menor precio y tiempo en la ejecución de estos, se adjudica el trabajo. Agrega que el Municipio cuenta con un encargado que da las características de ese tipo de trabajos.

ACUERDO N° 009

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar el Estudio de instalación e implementación de un Taller Mecánico en los Talleres Municipales para reparación de los vehículos, contemplando la contratación de 1 mecánico y un Ingeniero Electromecánico, debiéndose presentar la propuesta correspondiente al Concejo Municipal.**

El Sr. Alcalde, consulta cuánto fue el gasto que hubo en publicidad el año 2012 ya que el **Item 07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN está por M\$29.000.-** y contempla **Servicios de Publicidad por M\$15.000.-**

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que se gastaron M\$14.000.- aproximadamente a la fecha.

La Concejal Andrea Parra, indica que esos valores no consideran el pago de los Contratos a Honorarios de los distintos Medios de Comunicación como el del Sr. Willy Quintana, el Sr. Brevis, Don Humberto Paredes, Don Héctor Rodríguez, que no aparecen reflejados en este Item así como el canal de televisión donde trabaja el Sr. Paredes medio que también está contratado a honorarios, información de la que se enteró hace un mes. Sugiere que los Sres. Concejales se informen al respecto en la página de Transparencia del Municipio, donde podrán corroborar lo que ha informado en cuanto a las personas que están contratadas como funcionarios a Honorarios del Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que hasta el año pasado, eran dos o tres medios de comunicación contratados y a contar de este año por un tema político se contrató a todos los medios de comunicación.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que nadie está negando que se haya dado el servicio, el tema es saber cómo se pagaron esos recursos a los medios de comunicación.

La Concejal Margaret Molina, expresa que es muy poco y pobre lo que se entrega en publicidad, ya que todo estuvo en torno a lo que el Alcalde anterior pudo haber hecho, pero se olvidaron de lo importante que es la gente, quienes no saben dónde ir a hacer sus trámites, por lo que sugiere que se utilicen los medios de comunicación para mantener informado al público de cómo opera el Municipio, ya que hay personas que aun no sabe dónde está la Dirección de Obras Municipales. Por otra parte, la gente piensa que cada Concejal tiene su oficina en la Municipalidad lo que no es efectivo.

SERVICIOS GENERALES

M\$736.700.-

Servicios de Aseo

M\$385.000.-

(Contempla los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Incluye además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las Municipalidades. Total M\$385.000.-)

El Sr. Alcalde, manifiesta que espera tener claridad sobre el futuro inmediato, ya que el Administrador Municipal lo llamó y le dijo que la Municipalidad está a punto de ser demandada por el cierre del Vertedero porque al frente de vertedero un particular compró el terreno y quiere instalar un

condominio, de tal manera, que solicita que ese tema lo tenga presente el Dpto. de Secpla y estén atentos al desarrollo de los acontecimientos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que técnicamente no se podría construir un condominio en ese sector porque es rural según lo establecido en el Plano Regulador Comunal.

El ex Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que hay un plan de cierre que está en estudio, el cual cada año cambia porque la acumulación de basura va creciendo y tiene entendido que la empresa está pidiendo autorización para depositar basura dentro del mismo recorrido y el Municipio tuvo que comprar un terreno a través de una gestión que se efectuó con la Subdere, estando claro que no se puede cerrar el Vertedero si no está habilitado el Centro de Manejo el cual está en etapa de diseño de Ingeniería de Detalle y esto lo está llevando administrativamente en Collipulli, el año 2013 se debe terminar el diseño para postular a ejecución para el 2014. Falta el Estudio de Impacto Ambiental, la sensibilización con la gente, temas que están por resolver.

La Concejal Andrea Parra, informa al Sr. Alcalde que hace poco se tuvo problemas con el cambio de uso de suelo especialmente en el sector Los Confines Norte, ya que hay empresas instaladas en terrenos agrícolas. Agrega que el cambio de uso de suelo los autoriza el SAG, por lo que se tuvo la presencia del Seremi de Agricultura y funcionarios de esa Seremi, habiéndose quedado en trabajar en forma coordinada el tema, a quien se le puede plantear el tema que se está tratando hoy, porque aunque un particular quiera instalarse con un condominio es algo que no se puede autorizar, lo que se puede conversar con los personeros de la Seremi, a fin de que estén al tanto de que el tema no pueda seguir avanzando.

El Concejal Sergio Paredes, consulta hasta cuando tiene vida útil el vertedero, informando el Sr. Alcalde, que se encuentra colapsado.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se está esperando el proyecto nuevo que será ejecutado en el terreno ubicado entre Angol y Collipulli, debido a que se realizó una Asociación entre los 4 Municipios de Malleco Norte, el cual preside el Alcalde Leopoldo Rosales, por tanto esta Asociación tiene la administración del Centro de Manejo de Residuos Sólidos Sanitarios o Relleno Sanitario. Agrega que al empresario que retira las basuras, Sr. Manuel Recart a quien para que no dejara el Servicio, el Concejo Municipal le aumentó el pago del Convenio y sin embargo, ha funcionado mal.

El Concejal Américo Lantaño, considera que se debiera aumentar el monto a pagar por el Servicio de Mantenimiento de Jardines porque se viene una licitación nueva ya que actualmente los jardines están prácticamente en abandono, debido a que según la opinión de los vecinos, la empresa Jormuval no está haciendo la mantención que corresponde y cuando se ha conversado con el empresario, Don Jorge Muñoz, aduce que los montos que el Municipio está pagando son escasos, además que se debe tener en consideración que aumentaron los metros cuadrados de áreas verdes en la Comuna y se les sigue cancelando lo mismo, es por ello, que estima que para el año 2013, se debiera pensar en reajustar los montos de ese servicio dado a que a esta altura del año ya hay jardines secos.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que los montos para las áreas verdes son bajos, pero la gente igual postula aún cuando no les alcanza a efectuar un buen servicio con esos recursos porque son insuficientes para la cantidad de áreas verdes existentes, de tal manera que se debiera repensar el tema de los jardines, por lo que sugiere mezclar más las áreas verdes y no tener solo pasto, lo que permitirá disminuir el costo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el ITO de las Áreas Verdes, Don Patricio Soto se comprometió a hacer llegar un Informe y no lo hizo e incluso hay empresas a las que se debiera aplicar algunas multas y tampoco se ha hecho. Sugiere que se visite el Barrio Industrial.

El Sr. Alcalde, señala que va a disponer una visita a terreno para ver las áreas verdes.

Al ser analizado el Item **“Pasajes, fletes y bodegajes por M\$21.300.-“** el Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente de aprobación esos recursos porque considera que está sobredimensionada la cifra, dado a que se pudieran derivar recursos al Item de Mantenimiento de Áreas Verdes.

La Concejal Andrea Parra, sugiere en el análisis del ítem. **“Servicios de suscripción y similares” por M\$2.800.-** que se piense en la contratación de **“Malleco 7”** dado a que es más barato que **“La Tercera”**.

El Sr. Alcalde, propone contratar los servicios de **“Las Últimas Noticias”**, ya que **“La Tercera”** se puede ver a través de internet y no se publican noticias de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si se elimina **“La Tercera”** la Biblioteca Municipal queda sin un diario de circulación nacional.

Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos M\$78.500.- (Se considera en este ítem la producción necesaria del Festival Brotes de Chile (M\$45.000.-), Desarrollo de Eventos Artísticos (M\$24.000.-) y la BIG BAND (M\$5.000.-), Programas Deportivos (M\$1.000.-), Programas Sociales (M\$1.500.-) Actividades Municipales (M\$1.000.-) y Servicios Comunitarios (M\$1.000.-).

La Concejal Andrea Parra, consulta a qué se refieren con el monto de M\$5.000.- de la Big Band, debido a que los profesores se pagan con honorarios con cargo a otro ítem. Hace presente que el tema de la Big Band partió con alrededor de M\$20.000.- o M\$25.000.- aproximadamente e incluso se conversó la situación con el profesor Jaime Catrián quien estuvo en el Concejo Municipal y el informó en esa oportunidad, que efectuó una modificación en términos de que iba a tener 3 o 4 profesores angolinos que iban a continuar haciendo clases, quienes están contratados a honorarios, por tanto, entiende que el convenio suscrito ya no estaría vigente. Considera que M\$20.000.- para la Big Band que efectúa dos eventos en el año, es mucho dinero a diferencia de otras Organizaciones Culturales que tienen un presupuesto muy escaso.

El Sr. Alcalde, expresa que si la Big Band hiciera un evento a nivel regional o nacional en que convoque a otras Bandas, quizás podría justificar los recursos, pero de otra manera no.

El ex Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, sugiere dejar el ítem **Desarrollo de Eventos Artísticos en M\$29.000.-** y no darle nombre ni apellido a esos recursos, con lo que se elimina la asignación de M\$5.000.- a la Big Band, moción con la que coinciden el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales.

La Concejal Andrea Parra, considera que es discutible pagarle al Sr. Jaime Catrián \$400.000.- mensuales, no obstante que se le debe cancelar los trabajos que hace fuera de horario y si a ello se suma \$600.000.- mensuales que se cancela a cada profesor, da una cifra de M\$12.000.- anuales solo por concepto de remuneraciones de los Docentes. Estima que se debe aplicar criterio y no se debe sobrevalorar el trabajo del Sr. Catrián, aún, cuando está de acuerdo en que se debe cancelar los trabajos extraordinarios que realizan fuera de horario junto a los otros profesores, criterio que debiera ser igual para todos. Considera importante saber como se está desarrollando el proyecto de la Big Band.

09	ARRIENDOS	M\$100.100.-
	Arriendo de Edificios	M\$74.000.-

El Concejal Sergio Paredes, indica que la Concejal Andrea Parra, propuso efectuar un reordenamiento en el tema de los arriendos de inmuebles a particulares y empresas, por lo que no se justificaría dejar M\$74.000.- reflejados en el Presupuesto Municipal vigente, ya que la Municipalidad cuenta con edificios propios como los que quedarían disponibles al fusionarse algunos establecimientos educacionales.

El Concejal Américo Lantaño, indica que esa moción es a largo plazo, de tal manera que cuando aquello suceda, es probable que se cuente con el nuevo Edificio Consistorial.

La Concejal Andrea Parra, señala que su moción se puede concretar a largo plazo, dado a que se debe seguir un proceso muy extenso, previa consulta a la comunidad entre otros aspectos; no obstante ello, considera que es factible recuperar el edificio de la Universidad de la Frontera

El Sr. Alcalde, considera que la moción es interesante pero solo se solucionaría el tema del funcionamiento del Dpto. de Desarrollo Comunitario.

“Acta Ordinaria N° 01”

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que se podría hacer uso de las dependencias del Colegio Laico durante el próximo año.

La Concejala Andrea Parra, recuerda que se aprobó la prórroga del Contrato de Arrendamiento por un año, de tal forma que no es factible ocupar esos espacios todavía.

El Concejala Américo Lantaño, sugiere considerar como una posibilidad, el inmueble ubicado en calle Prat con Bunster, al lado de la Escuela Nahuelbuta en el que antiguamente funcionaba la Dirección Provincial de Educación, para habilitar alguna dependencia municipal.

El Sr. Alcalde, estima que el año 2014 se podría ejecutar el reordenamiento al que hacía mención la Concejala Andrea Parra. Solicita contar con una relación de todos los arriendos de edificios con sus valores, considerando el edificio de la Biblioteca Municipal.

ACUERDO N° 010

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Informe con el Listado de Locales de Arrendamiento en los que funcionan distintas dependencias municipales, debiéndose establecer los canon correspondientes y periodo de vigencia de dichos Contratos, considerando el edificio de la Biblioteca Municipal y de la Corporación de Asistencia Judicial.**

El Sr. Alcalde, sugiere rebajar el ítem "Arriendo de Vehículos" de M\$6.000.- a M\$3.000.- dado a que no se arriendan en forma constante durante el año.

El Concejala Mauricio Jiménez, consulta por el funcionamiento y fiscalización de las cámaras de vigilancia incorporadas en el ítem 999 "Otros" por M\$19.000.-

El Sr. Alcalde, informa que se cuenta con una persona para que desarrolle la función de supervisión de dichas cámaras, las que han dado buenos resultados, además, sugiere visitar la Central de Monitoreo durante la próxima Sesión de Concejo.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta respecto al ítem 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" por M\$33.000 (Subvenciones), que existe un compromiso con el Hogar de Cristo, lo que no está contemplado en este Presupuesto Municipal para financiar las remuneraciones del personal de la Casa de Acogida por M\$2.500.- mensuales, por lo que presupuestariamente se debe dejar reflejados los recursos; no obstante que se va a comenzar una Campaña de Socios porque la idea es autofinanciarse.

El Sr. Alcalde, expresa que se podrían mantener los recursos para la Casa de Acogida e ir viendo el comportamiento que tiene y si falta recursos se puede suplementar el ítem de Subvenciones.

La Concejala Andrea Parra, considera que por lo menos se debe dejar reflejado en el Presupuesto Municipal recurso para financiar las remuneraciones durante 4 o 5 meses del personal de la Casa de Acogida, por lo que sugiere aumentar el ítem "Subvenciones".

El Sr. Alcalde, en consideración a la gran cantidad de solicitudes de subvenciones que se reciben durante el año, propone aumentar el ítem "Subvenciones" a M\$50.000.-

ACUERDO N° 011

- **El Concejo Municipal, acuerda aumentar el ítem "Subvenciones" desde M\$33.000.- a M\$50.000.- y otorgar subvención mensual de M\$2.500.- a la Casa de Acogida "Angol no te abandona" para el financiamiento de sus remuneraciones a contar del mes de Enero hasta Abril de 2013, lo que deberá quedar reflejado en el Presupuesto Municipal.**

El Sr. Alcalde, sugiere aumentar el Item 002 Adultos Mayores de M\$5.000.- a M\$7.000.- ya que por un tema de recursos han debido disminuir muchos sus actividades, además que esa cifra se ha mantenido desde que fue Alcalde en el período anterior.

La Concejal Andrea Parra, está de acuerdo con la moción del Sr. Alcalde, pero considera que sería conveniente transferirles una parte de recursos, ya que quisiera ver la realización de talleres en verano, cursos, capacitaciones, etc.

Por otra parte el Sr. Alcalde, somete el aumento de los siguientes Item:

- 24.01.002 Asistencia Social_Medicamentos y Alimentos de M\$7.500.- a M\$10.000.-
- 24.01.005 Becas del Concejo (Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior) de M\$22.000.- a M\$30.000..

Ambas mociones, son acogidas favorablemente por el Concejo Municipal.

Asimismo, el Edil, sugiere en el Item 24.01.999. "Otras transferencias al Sector Privado por M\$33.000.- dejar reflejado en el Presupuesto Municipal el Subt. 002 "Otras Organizaciones Culturales" por M\$12.000.- sin destinación alguna, solo como aumento al Presupuesto de Cultura, moción que es acogida favorablemente en atención al análisis efectuado anteriormente de la Big Band.

Acto seguido, se efectúa el análisis del Item 24.03.101 cuyo detalle se indica:

101	A los Servicios incorporados a su gestión	M\$669.174.-
	001 Educación	M\$274.174
	001 Aporte a Est. Relacionados	M\$137.087.-
	002 Aporte a Transp. Escolar	M\$60.000.-
	003 Aporte para Indemnizaciones	M\$10.000.-
	004 Otros	M\$67.087.-
	002 Salud	M\$390.000
	003 A Cementerios	M\$5.000

El Sr. Alcalde, propone suplementar este Item en M\$50.000.- a Educación Municipal, porque teóricamente se les traspasó M\$207.000.- según Acuerdo del Concejo anterior pero a esa suma se le debe descontar los Establecimientos Relacionados y Transporte Escolar e Indemnizaciones.

La Concejal Andrea Parra, indica que el ex Alcalde, Don Enrique Neira, propuso traspasar M\$207.000.- a Educación, pero no se dio cuenta de que lo que estaba proponiendo eran M\$207.000.- adicionales, aparte de los recursos para los Establecimientos Relacionados.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que en atención a que existe un error en el monto a transferir al Dpto. de Educación Municipal, a los M\$207.000.- se le deben descontar los M\$137.087.- de los Servicios Relacionados; no obstante ello, este Concejo Municipal puede suplementar el aporte a Educación en la suma correspondiente..

El Concejal Américo Lantaño, señala que el error se produjo cuando el ex Alcalde, llamó telefónicamente al Jefe de Secpla, Don Omar Riquele y le preguntó cuánto era el monto que había quedado reflejado en Presupuesto para Educación Municipal, quien le informó que eran M\$207.000.- por tanto los Directivos de Educación Municipal se fueron convencidos de que el Concejo Municipal estaba aprobando M\$207.000.- adicionales.

El Sr. Alcalde, indica que este Concejo Municipal puede hacer modificaciones al Presupuesto, pero se debe sacar el tema de los Establecimientos Relacionados

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que no entiende el tema, porque siempre se ha traspasado recursos a Educación Municipal para dichos fines.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay una desproporción muy grande en el tema de las transferencias tanto a Educación como a Salud Municipal, el tema es que se debe enfrentar situaciones económicas el próximo año complicadas. Agrega que M\$390.- para Salud y M\$70.000.- para

"Acta Ordinaria N° 01"

Educación no es proporcional, aun cuando sabe que las deudas de Educación son mayores que las de Salud, por tanto, se deben asumir las responsabilidades.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas,. Sra. Jeannette Ruiz comparte lo que el Sr. Alcalde ha manifestado, pero también coincide en que se debe ir revisando el tema de Educación Municipal porque si se lograron subsanar problemas, por qué se está volviendo a los problemas de antaño, de tal manera que sugiere ver qué medidas se están tomando o que se ha hecho mal o bien y definir si realmente es un tema estructural como dice el DAEM.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar un Informe detallado porque en el mes de Enero en el Congreso de Concejales van a poder exponer esta problemática. Agrega, que le molesta que se saque del sistema Municipal recursos para el pago de indemnizaciones, habiendo una situación confusa que se debe aclarar en ese Congreso.

La Concejala Andrea Parra, expresa que es importante hacer una inversión en un profesional competente para que quede en el Área de Finanzas de Educación, tal como un Contador Auditor o un Ingeniero Comercial, debido a que la Jefe de Finanzas, tiene razón en su análisis financiero, en términos de que hay dineros que se pueden rescatar. Le parece positivo que los Establecimientos Educativos manejen sus recursos pero hay varios que tienen superávit; sin embargo, nadie controla que pasa con esos recursos, siendo probable que muchos de estos Establecimientos harán buenas inversiones, pero quizás podrían entregar parte de esos recursos al Sistema. Falta que el DAEM, Sr. José Echeverría efectúe una propuesta de gestión al Concejo Municipal y no solo venga a pedir recursos.

El Sr. Alcalde, señala que hay una propuesta concreta de cómo ir superando el problema, pero comparte que es un tema estructural y se debe analizar en cuánto han subido las subvenciones, pero la realidad es que no alcanza a cubrir el costo de la Educación.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que hay una responsabilidad en que no se efectuaron las fiscalizaciones correspondientes específicamente por las horas de la Dotación Docente reflejadas en el PADEM, lo que debió pasar por Concejo, más aún en el mes de Marzo se realizan las adecuaciones y no se informa al Concejo, es decir, se aprueba una cosa en el PADEM y en la practica un mismo profesor después aparece en 2 Establecimientos Educativos, de tal forma que no es posible que esto se maneje como un islote.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, sugiere averiguar si se puede hacer uso de recursos del FAGEM para transporte escolar.

ACUERDO N° 012

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las modificaciones al ítem 24.03.101.001 Educación, quedando como se indica:**

001 Educación		M\$324.174.-
001	Aporte a Est. Relacionados	M\$137.087.-
002	Aporte a Transp. Escolar	M\$60.000.-
003	Aporte para Indemnizaciones	M\$127.087.-

Se mantiene el Aporte a Salud Municipal por M\$390.000.- y al Cementerio por M\$5.000.-

EQUIPOS INFORMATICOS	M\$5.100
Equipos computacionales y periféricos	M\$5.000
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	M\$ 100.-

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, consulta si el tema del gobierno electrónico está contemplado en el Presupuesto Municipal, indicando el Edil, que eso se verá con otros recursos.

La Concejala Andrea Parra, sugiere contratar un Ingeniero en Informática porque solo se opera con Técnicos en Informática.

El Sr. Alcalde, expresa que no sabe que hace el personal de Informática todos los días y todo el día ya que tienen lo mismo de hace años en la Página Web, la que considera de mala calidad a diferencia de cuando estaba a cargo el Ingeniero en Informática, Don Ricardo Cuevas, tema que no es menor y que se debe mejorar por la imagen del Municipio.

Acto seguido se efectúa el análisis del **Item 31.02.004 “Proyecto Obras Civiles”** por un monto de M\$146.500.- lo que está inserto en el **ITEM “INICIATIVAS DE INVERSIÓN POR M\$242.550.-”** siendo suplementados los siguientes proyectos:

- Limpieza y Mantenimiento de Canales de Aguas Lluvias de M\$9.000.- a M\$12.000.-
- Mantenimiento Plaza de Armas, de M\$2.000.- a M\$3.000.-
- Mejoramiento y Equipamiento Espacios Públicos, de M\$5.000.- a M\$10.000.-

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con el equipo de música que había en el Cementerio municipal y donde está, por lo que sugiere solicitar el Informe correspondiente.

ACUERDO N° 013

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo al lugar donde se encuentra el equipo de amplificación del Cementerio Municipal y condiciones del mismo, ya que no estaría funcionando en el lugar.**

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que la Plaza “Siete Fundaciones” tiene un solo baño, lo que no es bueno, ya que mucha gente viene de afuera y tiene que obligatoriamente pasar a un Restaurante para usar los baños.

El Sr. Alcalde, informa que se está pensando en trasladar la Oficina de Turismo de lugar y se dejaría ese espacio para baños públicos en el Odeón de la Plaza.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué no se ha recuperado el edificio ubicado en Av. Dillmann Bullock frente a calle Las Palmeras donde está emplazada una Iglesia Mormona actualmente, propiedad que se debiera devolver al Municipio por parte de Don Guillermo Cea Rodriguez.

El Sr. Alcalde, señala que cuando dejó la Alcaldía, había salido la sanción ejecutoriada del local en comento entre otros detalles jurídicos y no sabe cuánto se avanzó en el tema, por lo que sería conveniente solicitar el Informe Jurídico correspondiente.

ACUERDO N° 014

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a la situación actual de la Causa Judicial existente entre la Municipalidad de Angol y Don Guillermo Cea Rodriguez por la recuperación del inmueble ubicado en Avenida Dillman Bullock N° 2903 de Angol.**

A continuación se analiza el **Item 31.02.999 “Otros Gastos” por M\$81.050.** el cual contempla **Proyectos de Inversión año 2013**, habiéndose efectuado las siguientes suplementaciones:

- Proyectos FONDEVE 2012 de M\$16.000.- a M\$18.500.-
- Proyectos Fomento Productivo (FRONPORU) de M\$11.000.- a M\$15.000.-

El Sr. Alcalde, hace notar el tema de los aportes a Proyectos de Reconstrucción, indicando que hay 7 familias que tienen todos sus papeles en regla y no teniendo solución habitacional alguna por lo que se contactó con la Seremi de Vivienda para ver si se puede hacer algo al respecto, dado a que están incorporados en el RUKAM, esperando que los resultados sean favorables, ya que de no ser así, se tendrá la libertad para hacer pública la situación.

Posteriormente se analiza el **Item 33.03.001 “ A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS”** por M\$12.000.- Asignación 001 Al Serviu-Programa Pavimentación Participativa

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué pasa con los Presupuestos Participativos dado a que no hubieron buenos resultados ya que en la práctica se trabajaron desde las organizaciones e indica que personalmente visitó algunos lugares que están en malas condiciones.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que nunca hubo la intención de ocupar los M\$44.000.- contemplados para los Presupuestos Participativos, más aún, después se hicieron Modificaciones Presupuestarias y los recursos no llegaron a las personas, de tal forma que el tema radica en que la gente se adjudicó un proyecto y no se logró ejecutar.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que los recursos son insuficientes para postular por lo que se debieran terminar los proyectos que quedaron pendientes como por ejemplo, algunas áreas verdes no se hicieron y los equipamientos tampoco, sino que se construyeron unas solerillas y se plantaron algunos árboles.

El Sr. Alcalde, señala que se pueden traspasar recursos de este año para el próximo.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere estar de acuerdo en que esos recursos sean traspasados a los FONDEVE, porque siempre se están haciendo a medias las cosas.

La Concejal Margaret Molina, consulta en que ítem están considerados los aportes a Comités Habitacionales, indicando la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas que no quedaron recursos reflejados en el Presupuesto Municipal para tales fines.

El Sr. Alcalde, expresa que no tiene muchas perspectivas de que el próximo año vayan a existir muchos recursos para los Comités Habitacionales, por tanto al momento de las postulaciones se van hacer las Modificaciones Presupuestarias correspondientes; sin embargo sugiere dejar abierto el Ítem Vivienda con M\$1.000.-

Finalmente, el Edil somete a votación de los Sres. Concejales el Presupuesto Municipal año 2013, por un monto total de M\$5.412.867.-

Votan a favor: Concejales MARGARET MOLINA GALLEGOS, MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO, MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ, ANDREA PARRA SAUTEREL Y SERGIO PAREDES MONTOYA.

ACUERDO N° 015

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Presupuesto Municipal año 2013, por un monto de M\$5.412.867- cuyo detalle se indica, habiéndose efectuado las modificaciones a los Ítem correspondientes:**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGOS		DENOMINACION	Ppto. Inicial
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.234.297
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	417.600
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	588.760
	03	PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 DL N° 3.063/1979	227.937
	04	FLUCUTACIÓN DE DEUDORES	
	99	OTROS TRIBUTOS	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	01	DEL SECTOR PRIVADO	
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.000
	02	DIVIDENDOS	
	03	INTERESES	
	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01	VENTA DE BIENES	
	02	VENTA DE SERVICIOS	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.104.500
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.500
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	53.000
	03	PARTICIP. DEL F. C. M.- ART.38 DL N° 3.063 DE 1979	4.050.000
	04	FONDOS DE TERCEROS	0
	99	OTROS	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	01	TERRENOS	
	02	EDIFICIOS	
	03	VEHICULOS	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	01	DE ASISTENCIA SOCIAL	
	02	HIPOTECARIOS	
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60
	01	DEL SECTOR PRIVADO	10
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50
15		SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
TOTAL INGRESOS			5.412.867

DRESUPUESTO DE GASTOS

S U B T	IT E M		DENOMINACION	TOTAL M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	1.891.450.-
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.227.000.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	215.900.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	73.950.-
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	374.600.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.786.100.-
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.200.-
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	26.600.-
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	74.000.-
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	147.500.-
	05		SERVICIOS BÁSICOS	510.600.-
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.800.-
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	24.000.-
	08		SERVICIOS GENERALES	722.600.-
	09		ARRIENDOS	100.100.-
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.000.-
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	52.200.-
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.500.-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	59.583.-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	59.583.-
24			TRANSFERENCIAS	1.318.674.-
	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.000.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.089.674.-
25			INTEGROS AL FISCO	10.-
	01		IMPUESTOS	10.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0.-
	01		DEVOLUCIONES	0.-
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0.-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.000.-
	01		TERRENOS	1.000.-
	02		EDIFICIOS	0.-
	03		VEHICULOS	10.000.-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.900.-
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0.-
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.100.-
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	14.000.-
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.-
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.-
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.-
31			INICIATIVAS DE INVERSION	259.550.-
	01		ESTUDIOS BASICOS	15.000.-
	02		PROYECTOS	244.550.-
	03		PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0.-

32			PRESTAMOS	0.-
	01		DE ASISTENCIA SOCIAL	0.-
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0.-
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.500.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.500.-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	35.000.-
	07		DEUDA FLOTANTE	35.000.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000.-
			TOTAL GASTOS	M\$5.412.867.-

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Convocatoria de la AMRA de fecha 05.12.2012 para que los Sres. Concejales asistan a la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía a realizarse a las 15:30 horas en el Hotel Frontera de Temuco.

ACUERDO N° 016

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales MARGARET MOLINA GALLEGOS, MAURICIO JIMENEZ TRINCADO, MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AMERICO LANTAÑO MUÑOZ, ANDREA PARRA SAUTEREL y SERGIO PAREDES MONTOYA en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía a realizarse el día 14 de Diciembre a las 15:30 horas en el Hotel Frontera de Temuco
- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al XI Congreso Nacional de Municipalidades” a efectuarse durante los días 9 al 11 de Enero de 2013 en Viña del Mar.

ACUERDO N° 017

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Sr. Alcalde Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS y los Concejales MARGARET MOLINA GALLEGOS, MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO, MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANDREA PARRA SAUTEREL Y SERGIO PAREDES MONTOYA en el “XI Congreso Nacional de Municipalidades” a efectuarse durante los días 9 al 11 de Enero de 2013 en Viña del Mar. Valor cuota de inscripción por participante: \$200.000.-

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, manifiesta que estaba contemplado en Tabla, el análisis del Reglamento de Sala y las atribuciones y funciones de los Concejales, más las funciones privativas del Concejo Municipal y del Alcalde, lo cual quedará pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo. Asimismo informa, que el próximo Miércoles no va a estar presente en la Sesión de Concejo, debido a que tiene una invitación del Contralor de la República la que fue enviada a todos los Alcaldes del país, por tanto la Concejala Margaret Molina deberá presidir la Sesión de Concejo.

Finalmente, señala que se debe definir la constitución de las distintas Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, las que son presididas por un concejal e integrada por 3 Concejales e indica que si un cuarto Concejal quiere participar en esa Comisión, puede hacerlo pero solo tendrá derecho a voz y no a voto. Da lectura a las Comisiones correspondientes, las que son analizadas por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 018

- El Concejo Municipal, acuerda conformar las Comisiones de Trabajo como se indica: PERIODO 2012 – 2016.

1.- COMISIÓN DE DESARROLLO, FOMENTO PRODUCTIVO Y FINANZAS

PRESIDENTE: SERGIO PAREDES MONTOYA
 INTEGRANTES: MARGARET MOLINA GALLEGOS
 ANDREA PARRA SAUTEREL

2.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 INTEGRANTES: MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 ANDREA PARRA SAUTEREL
 SERGIO PAREDES MONTOYA

3.- COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 INTEGRANTES: MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 ANDREA PARRA SAUTEREL

4.- COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

PRESIDENTA: ANDREA PARRA SAUTEREL
 INTEGRANTES: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

5.- COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDENTA: MARGARET MOLINA GALLEGOS
 INTEGRANTES: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 SERGIO PAREDES MONTOYA

6.- COMISIÓN DE TURISMO, VIVIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE

PRESIDENTA: MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 INTEGRANTES: MARGARET MOLINA GALLEGOS
 AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 ANDREA PARRA SAUTEREL

4. PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, señala que en calle Lautaro hay una rotura de la calle debido a que se instaló un lomo de toro, por lo que agradecerá se vea esa situación.

El Sr. Alcalde, sugiere que el Dpto. de Secpla vea el tema y que alguien de la Dirección de Obras Municipales genere una conversación con SERVIU para que permitan mejorar la entrada del puente, el cual está tremendamente malo

El Concejala Américo Lantaño, propone que el Sr. Alcalde converse el tema de las áreas verdes con la empresa a cargo de su mantención, dada las malas condiciones en las que se encuentran.

El Sr. Alcalde, solicita a la Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejala Andrea Parra, convocar a los integrantes de la Comisión y a la Empresa JORMUVAL para analizar la situación de las áreas verdes en Angol.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere agilizar el tema de los Sumarios que se están efectuando en el Área de Educación, ya que no entiende por qué el proceso que se hizo a través de la Fiscalía con condena al Sr. Soto está listo y sin embargo en el Municipio no se ha entregado ninguna resolución.

El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán elaborar una Relación de todos los Sumarios e Investigaciones Sumarias pendientes de Resolución.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita requiere que los Informes del Asesor Jurídico, respecto a estos temas sean más elaborados.

ACUERDO N° 019

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico sobre el estado del Sumario Administrativo y antecedentes de todo lo obrado con relación al fraude ocurrido en el Dpto. de Educación Municipal, debiéndose indicar los cargos formulados en contra de los involucrados.**

El Sr. Alcalde, comenta que está al tanto de otro tema relativo a petición de Traslado de Patente de Restaurante de Turismo a ser ubicada en calle Julio Sepúlveda y el Concejo Municipal anterior sancionó eso en contra de la persona, siendo que lo que correspondía era que la Sra. Lolita Lagos presentara una Carta de Reposición, por tanto ese tema se debe tratar en la próxima Sesión de Concejo, ya que es lo que procede.

La Concejal Andrea Parra, explica brevemente el tema a los Sres. Concejales, indicando que a su juicio la referida debió haber solicitado una nueva Patente de Restaurante.

El Sr. Alcalde, informa que los vecinos están llanos a aceptar en el sector, el funcionamiento de una Patente de Restaurante Diurno o Nocturno, no de Turismo.

Se levanta la Sesión, a las 20:00 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-